



EDUCACIÓN.

INSTRUCCIÓN.

PERIÓDICO DE 1.ª ENSEÑANZA SIN RELACIÓN CON EMPRESA INDUSTRIAL ALGUNA

<p>DIRECTOR: TEODORO ROMANILLOS Plaza de González Hierro, 2</p> <p>ADMINISTRADOR: FELIX LÓPEZ GÓMEZ Mayor, 30</p>	<p>CONSEJO DE REDACCIÓN</p> <p>Srta. María del Carmen González, Santiago Díaz Recarte, Elías Iruela, Rafael S. Miguel, Adolfo Fernández, Juan Galán, Nestor Domínguez, Juan López, Manuel de la Rica, Ildefonso Medel, Adolfo F. Lillo y Mariano Berceruelo</p> <p>Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año..... 5'00 pesetas Semestre.... 2'50 id.</p> <p>NUMERO SUELTO, 25 CÉNTIMOS</p>
---	--	--

Creación de escuelas en Guadalajara

En el número correspondiente al 1.º de agosto del pasado año, dábamos cuenta en nuestro periódico de una moción interesantísima que, sobre creación de escuelas en la capital, elevó a la consideración del Concejo la Comisión municipal de Instrucción pública del Ayuntamiento de Guadalajara. En aquella mentada moción se proponía la siguiente reorganización escolar:

Prímero.—Conversión de dos escuelas unitarias de la Plaza de San Esteban, una de niños y otra de niñas, en dos graduadas de a cuatro secciones, que se instalarían en el Grupo de las Cruces.

Segundo.—Aumento de dos secciones más en cada una de las prácticas graduadas anejas a las Normales.

Tercero.—Creación de una escuela de párvulos en la barriada de la Estación.

Decía también la predicha Comisión que la reforma llevaría como consecuencia natural la construcción de los edificios siguientes:

1.º Un grupo de doble planta, para los dos sexos, con seis secciones cada uno, donde se instalarían las Escuelas prácticas que se encuentran en las Cruces.

2.º Un grupo en el barrio de la Estación de tres escuelas, para la de niños y niñas hoy existentes, y la de párvulos que se proyecta.

Este es un ideal que debe realizarse en plazo breve si Guadalajara quiere sinceramente poner al alcance de toda su población escolar los beneficios de la enseñanza nacional. Por trágico imperativo, el Municipio arriacense y con el auxilio económico del Estado, debe buscar solución pronta y radical al grave problema de falta de escuelas; así lo entiende la Comisión permanente municipal.

Como la reforma apuntada comprende dos partes esenciales e independiente, una que se refiere a la *creación de escuelas* y otra a la *construcción de locales*, la referida permanente, en su última sesión, ha tomado en consideración lo propuesto por nuestro director Sr. Romanillos de que con toda actividad, previos los trámites reglamen-

tarios y con el objeto de dar comienzo a la realización de aquel proyecto, se incoe el oportuno expediente de creación de dos escuelas unitarias de niños y otras dos de niñas en el casco de la ciudad, ya que la hora es oportuna por haber consignado el Estado en sus presupuestos la cantidad precisa para crear durante el año económico actual 1.500 escuelas en toda España.

Provisionalmente conservarán las escuelas cuya creación se solicita el carácter unitario, hasta que el Ayuntamiento disponga de recursos económicos necesarios para la construcción de los edificios correspondientes, pasando en su día las referidas unitarias en calidad de secciones a formar parte de las Escuelas Prácticas anejas a las Normales, las cuales se organizarán entonces con seis grados cada una.

También se solicitará ahora la creación de la escuela de párvulos en la barriada de la Estación. Total, 5 nuevas escuelas.

Como se vé, este es un paso no despreciable.

En torno a no sé qué pleito

Sr. D. Rafael Lechuga Cuenca.

Querido Lechuga. Atento al cortés y galante llamamiento que me haces desde EL MAGISTERIO ARRIACENSE, por requisitoria a estilo gubernamental y autoritario—no en balde procedes de aquellos bizarros militares que pelearon en los campos de Cuba y Africa—, te debo decir que no sé qué decir de ese *transcendente y candente asunto* que tanto os apasiona a unos y a otros, pues, como dices, encastillado en mi *voluntario apartamiento y mutismo*, fundado, acaso, en un excesivo sentimiento de dignidad, dignidad mal interpretada, acaso, inspirada en desengaños de compañerismo más que en el cansancio de batallar, yo apenas me ocupo de cuestiones de los maestros, viniendo a ser un compañero sólo de nombre.

Quise y pude haber hecho mucho en beneficio del maestro, ideando un libro por el que se estudiaba a este «tipo de funcionario» como ente social; y que todavía aún no han pensado en un

trabajo de esta índole nuestros pedagogos—los Zozaya, los Bello, los Zulueta, sus trabajos no son sino bosquejos, algo que quiere tener alguna relación y se aproxima a lo que yo me proponía; más no es bastante el trabajo meritorio de esos prohombres, encaminado a despertar el amor al maestro, al maestro más que a la escuela—escuela y maestro no son una misma cosa, aunque lo parezca; la dignidad de la escuela se funda en la dignidad del maestro, luego dame maestros antes que escuelas: si me das maestros, yo te daré escuelas; mas no me des escuelas sin maestros. Por ejemplo: Pestalozzi daba su enseñanza en las plazas públicas, en los establos, en el campo, porque era maestro: y cualquiera maestro colocado en una flamante escuela decorada con el más completo museo pedagógico, no da resultado porque no es maestro.

Es necesario, es indispensable estudiar al maestro bajo el punto de vista social, lo cual requiere abordar, en el fondo, un tema de amplia filosofía, con todos sus detalles y bajo todos sus aspectos, aun siendo el asunto superior a mis fuerzas (mi buena voluntad hubiera disculpado su deficiencia); pero dos tremolos desengaños sufridos en la clase, dieron al traste con todos mis buenos deseos.

Con todo esta prolija y ampulosa filosofía que me traigo (y que tú me la perdonarás por ser propia de mi carácter, dando lugar a involuntarias digresiones en el asunto que nos interesa), quiero justificar mi apartamiento.

De la acalorada polémica que os traís, yo apenas sé nada, por no leer nada; únicamente lo que oigo en la «peña» de las *Columnas* cuando voy a Guadalajara, en el comentar de estas y otras cosas. Por cierto, que tu poltrona, como las de León y Dolado, están vacantes, como senadurías vitaficias, que no sé donde diablos os metéis: igualito como si os hubiera tragado la tierra.

Pero aunque no te conteste del *pe* al *pa* como tú desearas, emitiendo un *dictamen* satisfactorio, algo voy a decir a palo de ciego, como suele decirse.

No me meteré a censurar la administración de la Confederación Nacional, porque este asunto yo no lo sigo paso a paso como sin duda lo sigues tú; y adviértote que estoy más obligado que otros, porque yo he contribuido con mi capital al fomento de la Caja central, con el mayor desinterés; mas siempre hice confianza en Ladislao.

Tampoco criticaré *éxitos comptetos e indiscutibles* de unos y de otros, que, en realidad, yo creo que ni la Asociación Nacional ni la Confederación Nacional, pueden arrogarse un tan marcado éxito, en toda su actuación, que merezca tan ribombantes calificativos.

Respecto al *mentis* de las Asociaciones ya sean de *plenos*, ora *limitados*... ¿pero es que no te fijaste, Lechuga, en mi artículo *Los sueños del maestro de Semillas*, en el que decía que el Magisterio tiene más asociaciones que escalones tiene la Catedral de Toledo, y que nos valen para nada? ¿Que yo digo las cosas disfrazadas con la risa y jacarandosamente? ¡Sí; una risa que rezuma llanto! Mi ironía es muy suave, como me dicen algunos compañeros; pero ¡oh, si entenderais mi ironía!...

Yo creo conveniente un amoroso y eterno

consorcio entre *plenos* y *limitados*, si es que unos y otros no quereinos labrarnos nuestra propia ruina. Los Gobiernos están percatados de que los maestros no vamos a ninguna parte, y eso es todo.

Lo que no deja de extrañarme es una cosa: que con tanto visiteo al director general y al ministro, lo mismo por parte de *limitados* que de *plenos*, y tras de un año y otro, no se haya logrado un éxito a favor del maestro, que muy de veras le pudiéramos llamar *completo e indiscutible*. ¿Es que no sabemos pedir, o es que no nos dan?

Sea la culpa de quien sea, ello me recuerda aquella quintilla de Zorrilla en *A buen juez mejor testigo*:

Pasó un día y otro día;
un mes y otro mes pasó,
y un año pasado había;
mas de Flandes no volvía,
Diego, que a Flandes partió.

Mucho te diría, amigo Rafael, ya que hace mil años que no nos hemos visto; pero temo que, si hago esta carta más prolija, no me la publique Romanillos. Y eso que, algo he dicho, aunque veladamente, ¿no?

Ya sé que tienes un chavalillo más, por lo que te doy la enhorabuena; aunque me parece una mala ocurrencia el que paran las mujeres de los maestros de a cuatro pesetas y céntimos, en estos años de carestía. Eso se hace lo que yo, que, no casándome, no tengo mujer, y no teniendo mujer, no tengo hijos, y no teniendo hijos, no tengo que mantenerlos.

Florencio León estará moliendo la oliva ahora, según me dijo que era su suegro olivarero.

Te aprieta fuertemente las manos,

JUAN BAUTISTA SOLAZ.

Semillas.

-:- CIRCULAR -:-

Se pone en conocimiento de los señores maestros de la 2.^a Zona que el *Cursillo de Metodología escolar de Molina de Aragón* se celebrará del 30 del corriente mes al 6 de febrero, pudiendo asistir a él, a más de los 30 maestros pensionados, cuantos, sufragándose ellos los gastos, lo soliciten y sean autorizados por esta Inspección de Zona.—A. Teruel.

La Habilitación de los Maestros de Madrid

El último domingo se celebró en la Corte una Asamblea de todos los maestros, asociados o no, para tratar de la provisión del cargo de habilitado, vacante por defunción del Sr. Blanco.

Presidió el que lo es de la Asociación, señor Espinosa, tomando asiento en la mesa el señor Manzano, por los maestros no asociados.

El presidente recomienda que se estudie el asunto sin apasionamientos y que se fijen en las condiciones de cada candidato, sin comprometerse a nada hasta el momento oportuno.

El Sr. Lucas dió lectura a un razonado escrito,

en el que propone la alternativa de que se encargue del cargo la propia Asociación, con el concurso de una persona que salga fiadora, o que se adjudique al que presente mejores condiciones.

En el acto se presentan las proposiciones siguientes:

Primera. De los Sres. Saldaña y Marco, que ofrecen una de las cuatro condiciones que se expresan a continuación:

a) Cinco mil pesetas a la Asociación, un mes de casa adelantado y el 1 por 100 como premio.

b) Tercera parte de utilidades, mes de casa y 1 por 100.

c) Dos mil quinientas pesetas, 150 a 600 pesetas a los fallecidos, mes de casa y 1 por 100.

d) Medio por 100, sin más compromisos.

Segunda. D. Alfonso Molina:

Fianza total de una mensualidad, 1.800 pesetas Asociación, 1 por 100, mes de casa y 25.000 pesetas como indemnización caso de incumplimiento.

Tercera. D. Rafael Muñoz:

Uno por 100, mes de casa y 3.000 pesetas Asociación.

Cuarta. D. Lorenzo de la Peña:

a) Uno por 100, 6.000 pesetas Asociación y hasta tres meses de casa.

b) Seis mil pesetas Asociación, 1 por 100 y un mes de casa.

c) Diez mil pesetas Asociación y un mes de casa.

d) Medio por 100, sin compromisos.

Don Luis Gullón presentó una en el sentido de que por todos los medios se estudie que el cargo sea para la Asociación.

Intervienen varios señores y se acuerda dar ocho días de plazo para que se presenten más proposiciones, y que se vote al que ofrezca mejores condiciones de solvencia, casa y beneficios a los maestros.

CIRCULAR INTERESANTE

COLEGIO DE HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO

Para cumplir orden urgente de la Ilma. Dirección general de primera enseñanza, los señores maestros y maestras de las Escuelas Nacionales de la provincia se servirán comunicar a esta Inspección, con la posible diligencia, si están dispuestos a ceder al Patronato de Huérfanos del Magisterio de primera enseñanza, el haber correspondiente a cada ascenso de los días del mes en que se verifique o el aumento del promedio que es el de quince días.

Guadalajara, 12 de enero de 1927.

El inspector, G. VERA.

De esta circular se deduce que en el Ministerio existe al fin el propósito de acometer y resolver de una vez asunto tan interesante como es el Colegio de Huérfanos del Magisterio. Nosotros creemos que los maestros han de dar toda clase de facilidades y no han de ser ellos los causantes de los aplazamientos que pueda sufrir la realización de la hermosa idea. También creemos que el Magisterio ha de inclinarse a ceder el aumento de sueldo que a cada ascenso corresponda por el

promedio de quince días del mes en que aquel se verifique. Es este procedimiento más unificador y equitativo que el autorizar la cesión del haber correspondiente a los días del mes en que el ascenso ocurra, ya que entonces se daría el caso de que mientras unos contribuirían con un solo día de descuento, otros tendrían que renunciar al aumento de sueldo de veintinueve días, por ejemplo.

Pero hemos de hacer notar que esa fuente de ingresos la tiene ofrecida nuestra Asociación Nacional, si mal no recordamos, para la Caja de Derechos pasivos, siempre que se conserven íntegramente los derechos que se derivan de la actual legislación, y como el asunto de nuestros derechos pasivos aún no está resuelto... Las Asociaciones tienen la palabra.

Cursillo pedagógico de Molina

Después de un nuevo aplazamiento, se dá como seguro que este cursillo celebrará su sesión inaugural el día 30 del actual. En el programa que del mismo hemos recibido, se inserta la siguiente invitación:

«La necesidad de celebrar este Cursillo queda expresado en la Real orden concesionaria diciendo: Visto el expediente instruido con motivo de la instancia del Inspector de primera Enseñanza de la provincia de Guadalajara, D. Adriano Teruel, en la cual solicita que se le autorice para organizar un curso de perfeccionamiento de Metodología escolar en Molina, por ser el partido más apartado de la capital de la provincia y el más aislado por sus condiciones topográficas.

Es sabido, además, que el Magisterio tiene pocos libros y pocas revistas que le informen a diario de las innovaciones introducidas en los problemas de la escuela. A esto se une también el que la labor intensa de las clases deja al Maestro escaso tiempo para poderlo dedicar a la lectura constante y al recogimiento mental que valore sus métodos y analice serenamente su labor.

Para contrarrestar todo este estado de cosas, es conveniente, aun más todavía, es necesario que los amantes de la Escuela, los que vivimos para ella y aspiramos a una mejor organización de su trabajo, sostengamos con frecuencia reuniones como esta donde, sin distraernos apenas de nuestra labor, en unas pocas conversaciones y con carácter eminentemente práctico hagamos un pequeño esfuerzo por cambiar impresiones y resultados y poder llevar a las clases necesitadas las reformas contrastadas ya en otras como de gran valor metodológico.

Como su título indica sólo hemos de ocuparnos estos días de la parte metodológica, es decir, de la manera de andar ese camino que lleve al alumno a su capacitación cultural; de la trasmisión de conocimiento del Maestro al alumno al mismo tiempo que aquél vela y dirige la autoeducación serena y progresiva del niño sometido a su cuidado. No hemos de ocuparnos del contenido propio de cada disciplina porque esos conocimientos ya los posee el Maestro y dudar de ello sería una ofensa a su cultura.

Unos cuantos compañeros designados previamente, exporarán en la enseñanza de la materia que se encarguen, la orientación, métodos, material, etc., etcétera, con que trabajan en su escuela, los resultados que obtienen y lo que consideran todavía fácil de conseguir y de perfeccionar. Esta Inspección, por su parte, ordenará y completará cuanto necesite de su intervención.

No perseguimos con ello hacer magníficos discursos ni exponer brillantes teorías inaplicables de momento a la mayoría de nuestras modestas escuelas. Lo esencial es que cada Maestro pueda llevarse unas cuantas ideas nuevas, claras y sencillas para poderlas aplicar a su escuela al día siguiente de separarnos. En las notas bibliográficas que acompañan a cada materia pueden encontrar los Maestros estudiosos la reseña de obras, autores y hasta el precio de cada obra, a fin de que en cualquier momento, en el apartado gabinete de trabajo de su pueblo, tengan a su disposición todos los elementos de preparación, sin perder un minuto en adquirirlos ni desalentar, que esto es lo grave, ante la carencia de tan imprescindibles materiales de orientación y ayuda.

Todos amigos y todos compañeros, hemos de hablar en ese tono sincero y familiar que nace de la convicción de las ideas que se exponen y de la simpatía de las personas que le escuchan.

Cuantas ideas de valor le haya sugerido su práctica continua podrá usted exponerlas también, y de las que no conozcan, tomarán buena nota los compañeros asistentes. Medite, meditemos todos y vayamos ordenando nuestros apuntes y nuestros recuerdos.»

La sesión inaugural se celebrará bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil y harán uso de la palabra:

I.—El Sr. Alcalde de Molina.

II.—El Sr. Inspector de primera enseñanza de la Zona.

III.—El Sr. Secretario auxiliar del Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública.

IV.—El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación.

V.—El Excmo. Sr. Gobernador.

En días sucesivos tomarán parte, disertando sobre Metodología de las diferentes disciplinas escolares, D. Agapito Gómez, D. Felipe Soriano, D. Mariano Martínez, D. Wifredo de la Iglesia, Sr. Inspector de la Zona, D. Pedro Herranz, D. Juan Pablo Alonso, D.^a María de los Dolores Camacho, doña Desamparados Flors, D. Víctor Latorre, D. José Alfaro y D. José María Polo Pallarés. La sesión de clausura se celebrará con asistencia de las mismas personas de la sesión inaugural.

Terminadas las sesiones del Cursillo, los concurrentes saldrán para Madrid a fin de visitar las escuelas modelo: Príncipe de Asturias, Grupo Cervantes, Ave María, Florida, Jardines de la Infancia y Escuelas bosque, Escuela Superior del Magisterio y Museo Pedagógico nacional.

A este Cursillo podrán asistir todos los maestros de la segunda zona, solicitándolo previamente del Inspector Sr. Teruel, y serán subvencionados los siguientes compañeros, designados por la Inspección:

D. Felipe Soriano, Baidés; D. Mariano Martínez, Cubillejo del Sitio; D. Wifredo de la Iglesia, La Cabre-ra; D. Víctor Latorre, Milmarcos; D. Juan P. Alonso, Herrería; D. Pablo Herranz, Luzón; D. José M.^a Polo, Tortuera; D.^a Dolores Camacho, Campillo de Dueñas; D.^a Desamparados Flors, Establés; D. Agapito Gómez, El Pobo; D. José Alfaro, Cañizar; D. Moisés Corredor, Molina; D.^a Luisa Castellote, Hinojosa; D. Enrique Ballesteros, id.; D. José del Pino, Codes; D. Materno Conesa, Establés; D. Mariano Ramiro, Anquela del Pedregal; D. Pedro Alonso, Anchuela del Campo; D.^a Wenceslao Romero, Cillas; D. Manuel Llorente, Torremocha del Pinar; D.^a Anaclea Rodríguez, id.; D. Rafael Sánchez, Tordelpalo; don Francisco Díaz, Torremochuela; D. Plácido Gutiérrez, Labros, y D. Gregorio Cid, Torrubia.

Nos consta que los artículos publicados en nuestro periódico por A., dirigidos «A los maestros de Derechos limitados» han sido leídos con atención en los altos centros de enseñanza, y que va tomando cuerpo la idea de que para pasar al primer escalafón sea necesaria una prueba de suficiencia. Los hemos visto reproducidos en diferentes periódicos profesionales de España, agradeciéndoselo en el alma; pero algunos de ellos han olvidado poner al pie «De EL MAGISTERIO ARRIACENSE, de Guadalajara».

Es lo menos que podemos pedir a los queridos colegas.

- SECCION OFICIAL -

Escuela Central de Anormales.—Se desea que todos los maestros aprendan la manera de diagnosticar las anormalidades en los niños y sepan el tratamiento que han de aplicarles para su educación. A este fin se ha dispuesto lo siguiente:

«Visto el programa formulado por la Dirección de la Escuela Central de Anormales para establecer en aquel Centro docente los cursos de perfeccionamiento para maestros sobre diagnóstico y tratamiento de la anormalidad infantil:

Visto, asimismo, el informe favorable emitido por el Patronato Nacional de Anormales:

Considerando que dicho programa responde a las orientaciones marcadas por el Real decreto de 13 de septiembre de 1924,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobarlo y disponer que con toda urgencia se anuncie la apertura de los expresados cursos de perfeccionamiento.»

Para las familias numerosas.—En la «Gaceta» del día 1.^o del actual aparece un Real decreto con el Reglamento provisional estableciendo el subsidio a las familias numerosas. Hemos de reproducirlo íntegro, por lo que sólo damos, como avance informativo, los cuadros en que se concretan los beneficios.

El Estado abonará a los jefes de familias obreras

un subsidio o pensión anual en la forma siguiente, y de acuerdo con otros artículos del Real decreto.

Si tienen 8 hijos, 100 pesetas.

Si tienen 9, 150.

Si tienen 10, 200.

Si tienen 11, 250.

Si tienen 12, 300.

Si tienen 13, 375.

Si tienen 14, 500.

Si tienen 15, 600.

Si tienen 16, 700.

Si tienen 17, 850.

Si tienen 18 o más, 1.000.

Se entiende por obrero, a los efectos de este Reglamento, la persona que trabaja por cuenta ajena y vive exclusivamente de la retribución que el trabajo le reporta, aunque habite en casa propia, y siempre que no disfrute un ingreso anual superior a pesetas 6.000, por todos conceptos.

Los funcionarios públicos que tengan ocho o nueve hijos legítimos o legitimados, disfrutarán los siguientes beneficios:

a) Derecho a cédula personal de última clase, tarifa primera; rentas del trabajo.

b) Matrícula gratuita para sus hijos en todos los establecimientos de enseñanza oficial.

Cuando los funcionarios a que se refiere la nota anterior tengan diez hijos, disfrutarán, además, los beneficios siguientes:

a) Exención total del impuesto de inquilinato.

b) Exención total de la contribución de utilidades exigible por el sueldo o por la gratificación que perciban.

Si tuvieren más de diez hijos, además de los dichos tendrán una bonificación en metálico sobre sus haberes, con arreglo a la siguiente escala:

Por 11 hijos, 5 por 100 de bonificación sobre el sueldo.

Por 12 hijos, el 10 por 100.

Por 13 hijos, el 15 por 100.

Por 14 hijos, el 20 por 100.

Por 15 hijos, el 25 por 100.

Por 16 hijos, el 30 por 100.

Por 17 hijos, el 35 por 100.

Por 18 hijos, el 40 por 100.

Por 19 hijos, el 45 por 100.

Por 20 o más hijos, el 50 por 100.

**

6 noviembre 1926 («Boletín Oficial» del 28 diciembre).—Real orden sobre la «Cartilla gimnástica infantil».—Dispuesto por Real orden de 18 de julio de 1924 que cada uno de los Maestros de Escuelas nacionales se provea de un ejemplar de la «Cartilla gimnástica infantil», declarada reglamentaria por Real decreto de 18 de junio del propio año:

Teniendo en cuenta que hay Maestros de los designados posteriormente que no han podido adquirir la citada Cartilla y que en alguna Escuela o sección de graduada puede haberse deteriorado dicho ejemplar,

Esta Dirección general ha acordado que V. S. remita a este Centro, en el término de quince días a

contar desde el de su publicación, una relación de los Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de esa provincia, por partidos judiciales, que no posean el ejemplar de la Cartilla gimnástica infantil, con el fin de disponer lo conveniente para que puedan proveerse de la misma.—Suárez Somonte.

**

4 diciembre 1926 («Gaceta» del 10 de enero de 1927).—Maestros nombrados provisionalmente por los cuatro primeros turnos del art. 75 del Estatuto vigente, en vacantes correspondientes al mes de octubre último.

Cuarto turno

Séptima, 6.859. D. Manuel Castell Cervera, de Checa (Guadalajara); la de Chert (Castellón), 1-12-922.

Maestras, primer turno

Novena del segundo, alta. Doña María de los Dolores Castejón González, maestra que fué de Espills-Sapeira (Lérida); la de Imón (Guadalajara), caso primero del art. 76 del Estatuto.

Tercer turno

Novena del segundo, 3.645. Doña Gloria Useros Munera, de Atanzón (Guadalajara); la de Tamajón, de la misma provincia, 16-5-921.

Cuarto turno

Novena del segundo, 3.544. Doña Josefa Conca Gisbert, de Mochales (Guadalajara); la de Celadilla del Río-Pino del Río (Palencia), 15-4-923.

Idem del id., 4.100. Doña Angeles Gómez Conde, de La Barbolla-Riva de Santiuste (Guadalajara); la de Gobernador (Granada), 17-10-919.

Séptima, alta. Doña Isabel Pérez Resina, de Fuentenovilla (Guadalajara); la número 2 de Aguilas (Murcia), 13-9-921.

Novena del segundo, 3.644. Doña María del Consuelo Campos Fernández, de Anguita (Guadalajara); la de Gargantilla (Toledo), 16-10-921.

**

Corrida de escalas.—En la «Gaceta» del 18 aparece la corrida de escalas de las vacantes ocurridas en el pasado diciembre.

En maestros, el último que asciende a 6.000 es el número 731; a 5.000, el número 1.492; a 4.000, ascienden hasta el número 2.302, y a 3.500, hasta el número 3.660.

Maestras: asciende a 8.000 pesetas el número 99; a 7.000, la última que asciende es el número 300; a 6.000, el número 660; a 5.000, el número 1.361; a 4.000, el número 2.229, y a 3.500 pesetas, el número 3.570.

Segundo escalafón.—Maestros: a 2.500 pesetas, hasta el número 1.274. Maestras: a 2.500, hasta el número 1.105.

:-: NOTICIAS :-:

Folletos.—El gabinete de electricidad construído en la Escuela. Nuestro querido y culto amigo D. Santos Dolado, maestro de Humanes, está preparando, para su inmediata publicación, una serie de sugestivos folletos, que tratan de materia tan interesante como es la indicada por el título que encabeza estas líneas.

Ha tenido su autor la gentileza de ceder a EL MAGISTERIO ARRIACENSE las primicias de la referida publicación y a partir del primer número comenzaremos a insertar en nuestro periódico y en forma encuadernable, el primero de los referidos folletos, titulado «Electricidad estética y Magnetismo», el cual va prologado por nuestro director.

El conocimiento de lo que estos folletos contiene ha de agradar a nuestros lectores.

Las plazas de nueva creación y las oposiciones restringidas.—Hace unas semanas se dictó un decreto ordenando la forma en que habían de proveerse las plazas de nueva creación en el escalafón del Magisterio. En él se fijaba en dos tercios las que debían adjudicarse por oposición restringida y un tercio por corrida de escalas. Las correspondientes a la antigüedad fueron muy pronto adjudicadas. Las del turno de oposición parece ser que se reservaron hasta el nuevo presupuesto. Ahora ya tenemos este requisito y es de esperar que, siguiendo el mismo criterio, se den a la oposición restringida los dos tercios de las 1.500 plazas que se crean en el presupuesto y que corresponden a sueldos superiores a 3.000 pesetas.

Estas plazas, unidas a las ya existentes, pueden ser motivo de una amplia convocatoria, en la que se den a los maestros las máximas facilidades para tomar parte en ella y las mayores garantías de equidad y justicia.

Esperamos que pronto sabrán los maestros a que atenerse respecto a tan importante asunto.

Distribución de plazas en el Escalafón.—Según la legislación actual, la distribución por categorías de las mil quinientas plazas creadas en el presupuesto, será la siguiente:

De 8.000 pesetas.....	20 plazas.
» 7.000 »	20 »
» 6.000 »	40 »
» 5.000 »	40 »
» 4.000 »	80 »
» 3.500 »	160 »
» 3.000 »	1.140 »
Total.....	1.500 »

Según la distribución anterior, la desproporcionalidad entre la primera categoría y las restantes será cada vez mayor.

A la oposición restringida, según el Real decreto de 19 de noviembre último, corresponderán 240 plazas, que sumadas a las que ya se ha destinado a dicho turno, dan un buen número de plazas para las oposiciones restringidas próximas. De las 360 plazas que corresponden de las 1.500 plazas de nueva creación, se destinarán a la corrida de escalas 120, o sea la tercera parte, según el mencionado Real decreto.

Relación de destinos.—Se ha venido hablando de que se pensaba modificar lo que hay legislado sobre la presentación de las relaciones de destino; como el tiempo pasa y no aparece la modificación que se esperaba, aconsejamos a los interesados que presenten dichas relaciones durante el presente mes de enero; pues de no presentar dichas relaciones, se pueden ver privados del derecho que la presentación de dichos documentos lleva consigo; y en cambio, de presentarlas, aunque llegue la modificación anunciada, lo único que puede suceder es que consideren invalidada dicha presentación.

Permiso.—Para ampliar estudios en la Corte se concede permiso a D.^a Margarita Gómez, maestra de Cendejas de la Torre.

Notas de la Inspección.—Han tomado posesión de sus escuelas respectivas el maestro de Monasterio y la maestra de Auñón.

—Se clausuran por epidemia las escuelas de Escamilla y Caspueñas.

—Solicitan material científico para sus escuelas los Ayuntamientos de Tordelrábano, Viana de Mondéjar y Azuqueca.

—Comunican multitud de maestros su conformidad a la circular de la Inspección sobre el Colegio de Huérfanos.

De la Sección.—Han sido nombrados maestros interinos en escuelas vacantes de esta provincia, los señores siguientes:

D. Pascual Cañamares, Chiloeches; D. Manuel Aparicio, Sigüenza; D. Juan Fraile, id.; D. Julián García, id., D. Elías Burgos, Cogolludo; D. Mariano del Olmo, Riba de Santiuste; D. Simón Romanillos, Campisábalos; D.^a María Ubeda, Sigüenza; D.^a Matilde Girodey, id.; D.^a Narcisa Valle, id.; D.^a Emilia Agreda, Casasana; D.^a Carmen Fraile, Miralrío; doña Cecilia Martín, Campisábalos; D.^a Alberta Martínez, Mirabueno; D.^a Obdulia Rodríguez, Balconete; doña Inés Lucas, Castejón de Henares; D.^a Irene García, Albares.



IMPRESA "GUTENBERG,"

Librería. Papelería. Objetos de escritorio. Juguetería. Flores artificiales.

Nuevo mapa de la provincia, tirado a nueve colores, uno por cada partido judicial, con carreteras con distancias por kilómetros y ferrocarriles. Tamaño 64 por 77. Propiedad de esta casa.

Indispensable en Colegios, Ayuntamientos y particulares.

Miguel Fluítors, 20 y 59 y 61.

Teléfono 78.

Guadalajara



LA VILLA DE MADRID

COCA Y GALLO

TEJIDOS, GENEROS DE PUNTO
CAMISERIA, PANAS
FAJAS, MANTAS Y MANTONES
DEPOSITO DE COLCHAS
Miguel Fluiters, 8 - Guadalajara

La única casa que presenta el surtido completo en todos los artículos del ramo de vestir son los famosos

Almacenes La Tijera de Oro

Sastrería, Tejidos, Confecciones, Zapatería
Sombreros, Gorras, Ropas de cama, Impermeables, Paraguas, Géneros de punto y otros
: : : : : mil artículos : : : : :

*Venta a granel de las deliciosas colonias
y perfumes ASTRA*

A los señores maestros grandes facilidades de pago

MAYOR, 12 -- Teléfono 253 -- GUADALAJARA

Almacenes del Rincón

Tejidos - Novedades - Confecciones

Inmenso surtido para la próxima temporada de invierno en Gamuzas para abrigos, Astrakanes, Felpas, Pelo de Camello y Piel de Leopardo.

GRAN SECCION DE ESTERERIA

GOMEZ Y CUBILLO

Plaza Mayor, 1 - Teléfono 143 - Guadalajara

Viuda de Clemente Alvira

BANCA

(CASA FUNDADA EN 1870)

Guadalajara : Mayor Alta, 57 : Teléf. 53
APARTADO DE CORREOS NUM. 5

Esta Casa realiza toda clase de operaciones bancarias y principalmente el descuento y cobro de letras, cupones y títulos autorizados. Giros y cartas de crédito. Custodia de valores. Compra y venta de valores nacionales y extranjeros. Cuentas de crédito con garantía personal y de valores

También abre cuentas corrientes en pesetas, abonando actualmente los intereses siguientes:

A la vista.....	3	por 100
A tres meses.....	3 1/4	por 100
A seis meses.....	3 1/2	por 100
A un año.....	4	por 100

Horas de Caja: De 9 a 1

¡AGRICULTORES!

Asegurad vuestras cosechas contra el pedrisco e incendios en L'ABEILLE, compañía de seguros a prima fija.

Esta compañía asegura también contra incendios, accidentes y vida. Seguros colectivos de obreros e individuales.

Dirigirse al

Agente general en Guadalajara:

DON ARTURO LÓPEZ

JAUDENES, NUM. 82

LIBRERIA ESCOLAR

IMPRESA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DE

Saturio Ramírez Gamo

MAYOR ALTA, 41 GUADALAJARA

En esta Casa, dedicada preferentemente al ramo de Enseñanza, encontrarán los señores maestros toda clase de material escolar a precios sumamente económicos.

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Editores - Gerona

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1926

Don Quijote de la Mancha.—Magnífica edición destinada a los niños, con texto escrupulosamente revisado: el tipo grande de letra en que se ha impreso, la belleza de los dibujos y de la cubierta y lo interesante del conjunto de este libro, hacen que sea ésta una de las más hermosas ediciones escolares de la inmortal obra de Cervantes.—Docena de ejemplares, 36 pesetas. (Enviamos un ejemplar de muestra contra recibo de 1'25 pesetas en sellos de correo).

EL GRECO Y TOLEDO, por Joaquín Pla Cargol.—(Ensayo de una interpretación de la pintura del Greco, con un estudio del paisaje y del ambiente toledano).—Ejemplar, 3 pesetas.

OBRAS EN PREPARACION

Elementos de Química.—(Libro para texto en las Escuelas Normales), por D. José M.^a Pla Dalmáu Profesor y Licenciado en Farmacia.

Goya: su vida y sus obras, por D. Joaquín Pla Cargol.—Con numerosas reproducciones de sus obras
Resumen de Historia Universal, por D. Eugenio García Barbarin.

OBRAS RECIENTES

LAS CIVILIZACIONES. (El Arte, las Ciencias, las Costumbres), por Joaquín Pla Cargol.—Libro 6.º de Método completo de Lectura.—Ilustrado con más de 400 grabados.—Docena de ejemplares, 21 ptas

Geografía Escolar. 2.º y 3.º grado, por D. Serafín Montalvo.—Con muchos grabados y con interesantes datos históricos.—Docena de ejemplares, 20 pesetas.

Enciclopedia Cíclico-Pedagógica, grado medio, por D. José Dalmáu Carles.—Libro de más de 600 páginas profusamente ilustrado.—Docena de ejemplares, 38 pesetas.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

En breve pondremos a la venta nuestro **Mapa de España política**, en tamaño 1'10 × 1 metro, magníficamente litografiado y escrupulosamente puesto al día.—Colecciones de cuerpos geométricos en cartulina y madera.—Compendiums de Sistema Métrico.—Gabinetes de Física, Química e Historia Natural.—Pídanse nuestros catálogos de Libros y Material Escolar que enviamos gratis. Toda la correspondencia a

Dalmáu Carles Pla. S. A. - Apartado n.º 3 - Gerona

CASA AGUSTIN GARCIA GRAN CAFE Y RESTORAN

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

TELEFONO 64 -- GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

"LAS COLUMNAS,"

Servicio esmerado de licores, café y repostería. Comidas: tres platos, postre, pan y vino. 3'50 pesetas. Servicio a la carta. Se reciben encargos para comidas extraordinarias, bodas y bautizos a precios increíbles.

Conciertos diarios por el pianista Sr. La Rosa y el violinista Sr. Vacas.

Audiciones de pianola. Teléfono 66

Viuda e hijos de Domingo Gómez. Guadalajara

¡Fíjese bien!



TINTA SAMA